

BAQUEDANO, 25 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2590

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 261 de fecha 25 de Noviembre de 2009, de la Directora de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

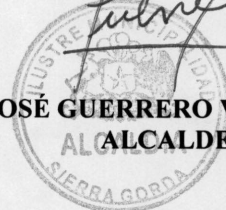
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal Mini Bus placa patente WJ 2645 para traslado a la pobladora de Baquedano, señora Brenda Calderón Vera, Rut 12.685.278-9, quien asistirá a control médico en el Hospital Regional de Antofagasta el día 27 de Noviembre del 2009. Tramo Baquedano – Antofagasta, según disponibilidad de asientos, conductor Luis Calivar Vega – Héctor Ramos Ramos.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dickson Fredes Volta
DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jose Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
AL ALCALDE

JGV/DFV/yov

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales
- Conductor